

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 75 /23 C.M.

VISTO:

El receso de verano, la feria Judicial Ordinaria del corriente año, lo normado en el Art. 24 del Reglamento de Denuncias y Procedimiento Sumarial.

CONSIDERANDO:

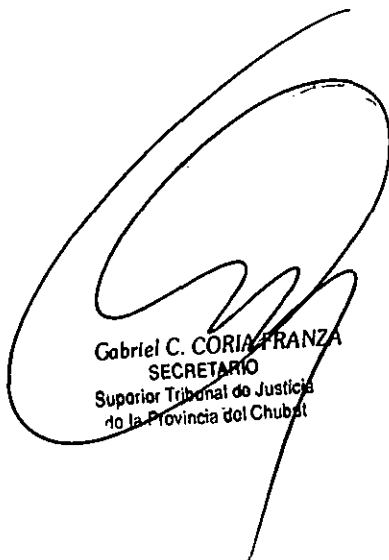
En este contexto corresponde suspender la atención al público, como así también los términos de inscripciones y tramitaciones de Sumarios pendientes.

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por el art. 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut.

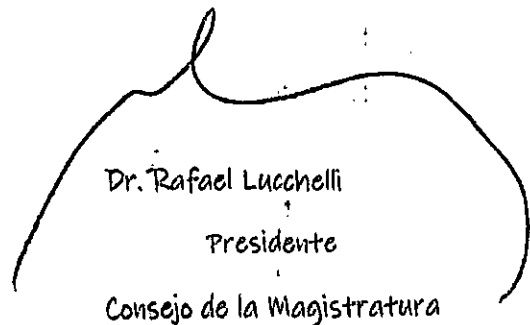
RESUELVE:

- 1) Disponer Receso Administrativo a partir del día 1 y hasta el 31 de enero del 2024 ambas fechas inclusive, para el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut.
- 2) Suspender la atención al público, como así también los términos de inscripciones y tramitación de Sumarios pendientes, en el periodo de receso establecido en el punto 1 de la presente.
- 3) Comuníquese a los señores/as Consejeros/as, y notifíquese al personal al servicio de la Institución.
- 4) Regístrese y Publíquese.

Sarmiento, 18 de diciembre del 2023.



Gabriel C. CORIA-FRANZA
SECRETARIO
Superior Tribunal de Justicia
de la Provincia del Chubut



Dr. Rafael Lucchelli
Presidente
Consejo de la Magistratura